

GESTIÓN DE ACTIVOS

Santander Central Hispano

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 15.
MADRID



Rfa.: Comunicación de Hecho Relevante **BSN BANIF SILA, FIM** (en trámites de cambio de denominación a **BANIF RV SILA, FIM**), inscrito en el registro de la CNMV con el número **258**.

Madrid, a 20 de noviembre de 2002.

Muy señores nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos los siguientes Hechos Relevantes relativos al Fondo de referencia:

1. **Modificación de la denominación del fondo.**

El Fondo de referencia pasará a denominarse **BANIF RV SILA, FIM**, habiéndose iniciado los trámites para la modificación de la denominación del mismo.

2. **Comisión de Depósito aplicable al Fondo.**

Se modifica la comisión de depósito aplicable al Fondo, para quedar establecida como sigue:

* Comisión de depósito: La comisión de depósito aplicable al Fondo, que está fijada actualmente en el 0,15% anual sobre el patrimonio del Fondo, quedará establecida en el 0,20% sobre el patrimonio del Fondo.

Les señalamos que las modificaciones anteriores generan a favor de los partícipes, de conformidad con la actual normativa, el derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del RD 1393/90, en virtud del cual se da la posibilidad, en el plazo de un mes desde la remisión de la comunicación, de reembolsar las participaciones sin deducción de comisión de reembolso, al valor liquidativo de la fecha en que queden inscritas las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para lo cual deberán dirigir escrito en tal sentido a la Sociedad Gestora, entendiéndose, salvo indicación concreta en otro sentido, que el ejercicio de su derecho de separación se produce por cualquiera de los motivos comunicados.

Las órdenes de reembolso recibidas en esta Sociedad Gestora durante el indicado plazo, se ejecutarán una vez haya transcurrido aquél y al valor liquidativo que alcancen las participaciones el día en que se inscriba en los Registros de la CNMV la actualización del Folleto Informativo a que dará lugar las modificaciones.

En fechas próximas les remitiremos el Folleto Informativo del referido Fondo al objeto de actualizar su contenido en este sentido.

Atentamente,

Teresa Sáenz-Díez Rojas
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, SA, SGIIC (Entidad Gestora)

Gemá Montoya Pérez
SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. (Entidad Depositaria)